

de 6.6.05 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Portugalete».
Número: 6.630.
Recurso: Sección C).
Términos municipales: Pizarra y Cártama.
Superficie: 37 cuadrículas mineras.
Interesado: Gargamel, S.L.
Domicilio: Ctra. Santa Inés, s/n. Campanillas.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 6 de julio de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RESOLUCION de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de Modificación del Perímetro del P.I. Inmaculada núm. 6465. (PP. 2804/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga:

Hace saber: Que ha sido modificada la superficie del P.I. Inmaculada núm. 6465, al haber sido aceptada por la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, mediante resolución de 27 de abril de 2004, la renuncia a 2 c.m., solicitada por Dolomias Blancas de Coín, S.A. (Doblanco, S.A.), titular de dicho permiso de investigación, quedando constituida por 3 c.m., las que figuran en el plano de demarcación de fecha 10 de agosto de 1993 con los números 3, 4 y 5, siendo las cuadrículas renunciadas las que figuran en dicho plano con los núms. 1 y 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102.5 del Registro General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 7 de julio de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública, para la autorización administrativa y aprobación de proyecto, de la instalación eléctrica de referencia, a fin de que procedan a su publicación. Expediente AT-10.815. (PP. 3481/2005).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Descripción de la instalación:

Expediente: AT-10.815.
Petitionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Asunto: Cambio de conductor en la línea aérea a 66 kV S/C «Koipe-Villa del Río» en las provincias de Jaén y Córdoba.

Características de la instalación:

Origen: Apoyo núm. 33 (Entronque subestación de «Koipe»).
Final: Apoyo núm. 129.

Longitud total: 25.680 m (20.056 m en Jaén; 5.629 m en Córdoba).

Número de apoyos modificados: 104.
Términos municipales afectados (Jaén): Andújar, Arjonilla, Marmolejo, Arjona y Lopera.
Término municipal afectado (Córdoba): Villa del Río.
Tipo: Aérea simple circuito.
Tensión de servicio: 66 kV.
Conductor: D-180.
Diámetro total de cable: 17,75 mm.
Sección total del cable: 188,1 mm².
Cable de tierra: AC-50.
Sección del cable de tierra: 49,40 mm².
Diámetro: 9,0 mm.
Apoyos: Metálicas galvanizadas de celosía.
Aisladores: Vidrio templado.
Tipo: U-70 BS.
Presupuesto: 566.215,58 €.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta anuncio.

Jaén, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Almellones» núm. 6.746. (PP. 3268/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de Málaga.

Hace saber que: Por don Bernardo Mancera Jaime, en nombre y representación de la empresa Minera Mara, S.L., con domicilio en C/ Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 1 de Málaga ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Almellones» número 6.746 recursos Sección C); 56 cuadrículas mineras; términos municipales: Cañete la Real y Almárgen, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	5° 02' 00"	37° 01' 40"
1	5° 02' 00"	37° 00' 20"
2	5° 03' 20"	37° 00' 20"
3	5° 03' 20"	37° 00' 00"
4	5° 03' 40"	37° 00' 00"
5	5° 03' 40"	36° 59' 00"
6	5° 05' 40"	36° 59' 00"
7	5° 05' 40"	36° 59' 40"
8	5° 05' 20"	36° 59' 40"
9	5° 05' 20"	37° 01' 20"
10	5° 03' 00"	37° 01' 20"
11	5° 03' 00"	37° 01' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de

25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta 29071. Málaga.

Málaga, 25 de julio de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00708/2003.

Entidad: Sergio Herreras Fría.

Localidad: Bollullos Par del Condado.

Contenido del acto: 2.º intento notificación Resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00323/2004.

Entidad: Montserrat Gallego Alvarez.

Localidad: Niebla.

Contenido del acto: 2.º intento notificación Resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 5 de octubre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere al interesado formule solicitud de Convalidación o Baja, en dicha Delegación Provincial.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más ade-

lante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: López Ortega, Julián.

Ultimo domicilio: C/ San José Alta, 3, 18850-Cúllar (Granada).

Trámite que se notifica: Solicitud de Convalidación o Baja.

Granada, 7 de octubre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don Juan José Postigo Suárez y doña Elisabeth Pavón Vega.

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan José Postigo Suárez y doña Elisabeth Pavón Vega al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de inicio procedimiento de desamparo de fecha 13 de octubre de 2005 del menor J.J.P.P., expediente núm. 29/01/0337/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Salvador Palma Fernández y doña Dolores Carvajal Padilla.

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Salvador Palma Fernández y doña Dolores Carvajal Padilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 15 de septiembre de 2005